



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social



Unidad de Operaciones y Transferencias

Fecha de aprobación: 27/12/ 2024

Página 1 de 32

**PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL PROGRAMA NACIONAL DE
ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA “CONTIGO”**

Plan N° 014-2024-MIDIS/PNPDS-DE

Versión N° 01

Plan aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000170-2024-MIDIS/PNPDS-DE

Etapas	Responsable	Cargo	Visto Bueno y sello:
Formulado por:	Hector Alcalde Huaman	Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias	Fecha:
Revisado por:	Rocio Marisol Rengifo Nakama	Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Fecha:
	Rosa Esther García More	Jefa de Unidad de Asesoría Jurídica	Fecha:
Aprobado por:	Orfelina Arpasi Quispe	Directora Ejecutiva	Fecha:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 2 de 32

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
1.1. Del Programa CONTIGO	4
1.2. Nuestra Misión	4
1.3. Nuestra Visión	4
1.4. Estructura Funcional	5
1.5. Procesos del Programa CONTIGO	5
1.5.1. Proceso Misional M1 “Gestión de la entrega de la Pensión no contributiva”	5
1.5.2. Proceso Misional M2 “Gestión del Acompañamiento”	5
1.6. De la Infraestructura	6
2. BASE LEGAL	6
3. OBJETIVOS.....	7
3.1. Objetivo General.....	7
3.2. Objetivos Específicos	7
4. IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS	8
4.1. Matriz de Riesgos	8
4.2. Identificación de Riesgos.....	9
4.2.1. Sismo de gran magnitud en Lima y Callao.....	9
4.2.2. Incendio	10
4.2.3. Grave alteración del orden público.....	10
4.2.4. Ataque informático	11
4.2.5. Epidemia – pandemia	11
4.2.6. Lluvias intensas.....	11
4.3. Determinación del Nivel de Impacto	12
4.4. Identificación de Recursos.....	13
5. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA.....	13
5.1. Determinación de las Actividades Críticas.....	13
5.2. Aseguramiento del Acervo Documentario	14
5.3. Aseguramiento de la Infraestructura de TI y Sistemas de Información.....	15
5.3.1. Aseguramiento de la Base de Datos mediante ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos.....	16
5.4. Aseguramiento de Bienes.....	16
5.5. Aseguramiento los recursos humanos.....	16
5.6. Aseguramiento de la ejecución de las fases presupuestales para la transferencia y pago del padrón a favor de los usuarios del Programa	16
5.7. Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas.	18
5.7.1. Conformación del Grupo Comando.....	19
5.7.2. Cadena de mando para la gestión de la continuidad operativa de los procesos	19
5.8. Requerimientos.....	20
5.8.1. Requerimientos de Personal	20

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 3 de 32

5.8.2.	Requerimiento de material, equipo y recursos informáticos.....	20
5.8.3.	Requerimiento Presupuestal.....	21
5.9.	Determinación de la sede Alternativa de Trabajo.....	21
5.9.1.	Sede alterna:.....	21
5.9.2.	Plataforma virtual:	22
5.10.	Activación del Plan de Continuidad Operativa.....	22
5.11.	Activación y desactivación de la Sede Alternativa.	23
5.11.1.	Activación de la sede alterna.....	23
5.11.2.	Desactivación de la sede alterna.....	23
5.12.	Desarrollo de las actividades críticas.....	24
6.	CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	24
7.	ANEXOS	26
	Anexo N° 01: Plan de Recuperación de los servicios informáticos.	26
	Anexo N° 02: Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de la actividad crítica.	27
	Anexo N° 03: Directorio del Grupo Comando.	29
	Anexo N° 04: Organización para el desarrollo de la actividad crítica.	30
	Anexo N° 06: Cronograma de Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa.	32

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 4 de 32

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Continuidad Operativa (PCO) del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con discapacidad Severa en Situación de Pobreza “CONTIGO” (en adelante Programa CONTIGO), es un instrumento técnico de gestión que orienta las acciones de la continuidad operativa de la institución, considerando para ello los procedimientos y recursos que permiten asegurar la operatividad en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud que afecte la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Este documento ha sido elaborado de conformidad con los contenidos recomendados en la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno, dicha gestión se implementa mediante la ejecución del Plan de Continuidad Operativa, lo que proporciona temas para su formulación, estipula la incorporación del enfoque de continuidad en los planes ante escenarios de emergencia o desastres de las entidades públicas, establece que su implementación es con cargo al presupuesto institucional y es aprobado por el titular del Programa CONTIGO. Asimismo, el mencionado Plan es parte de un conjunto de instrumentos que intervienen en los diferentes procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres como lo expresa la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD.

1.1. Del Programa CONTIGO

El Programa CONTIGO Brinda una pensión no contributiva de S/ 300.00 soles a personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema, cada dos meses, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad de vida.

1.2. Nuestra Misión

Somos un Programa social adscrito al MIDIS, que busca mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva y el servicio de acompañamiento a los usuarios y su hogar, promoviendo el ejercicio de derechos y el principio de protección e inclusión social.

1.3. Nuestra Visión

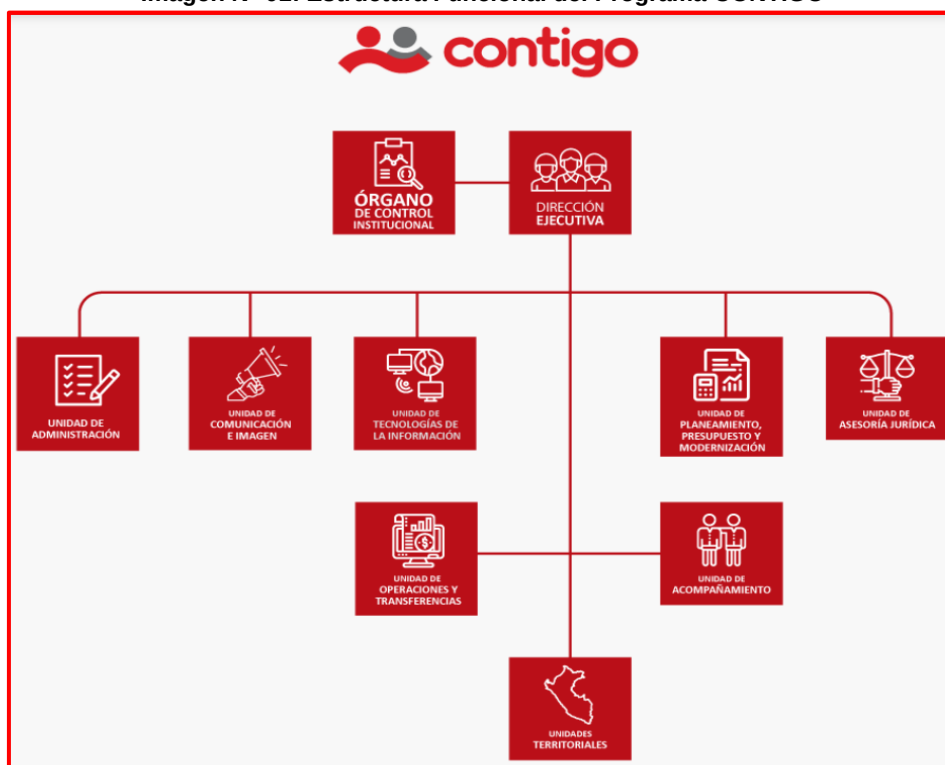
Ser un programa social líder de la Región, con un equipo altamente especializado y comprometido en contribuir a la calidad de vida de los usuarios a través de una pensión no contributiva y el servicio de acompañamiento de manera segura y eficiente.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 5 de 32

1.4. Estructura Funcional

El Programa CONTIGO presenta la siguiente estructura funcional aprobado mediante Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, según el siguiente detalle:

Imagen N° 01: Estructura Funcional del Programa CONTIGO



1.5. Procesos del Programa CONTIGO

1.5.1. Proceso Misional M1 “Gestión de la entrega de la Pensión no contributiva”

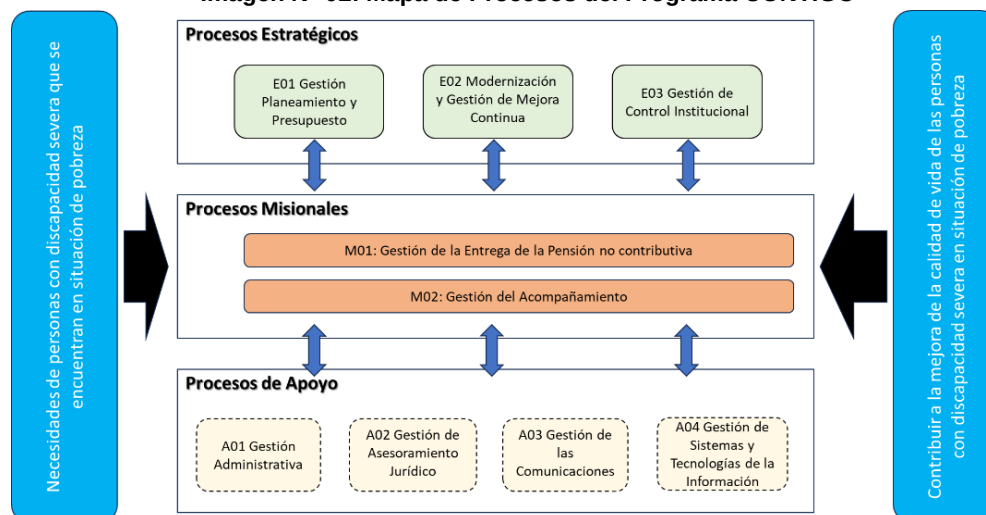
La Unidad de Línea de Operaciones y Transferencias (UOT), es la unidad técnica responsable de conducir el Proceso Misional M1; orientadas a planificar, verificar, desarrollar, conducir, organizar, implementar y supervisar los procesos de Afiliación y Actualización del Padrón General de Usuarios, Transferencia de la Pensión no Contributiva y la Gestión del cobro de la Pensión No Contributiva, en el marco de los lineamientos aprobados por la Dirección Ejecutiva y por el MIDIS.

1.5.2. Proceso Misional M2 “Gestión del Acompañamiento”

La Unidad de Acompañamiento es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a la elevar en la calidad de vida de las personas con discapacidad severa usuarias(os) del Programa, a través

de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

Imagen N° 02: Mapa de Procesos del Programa CONTIGO



1.6. De la Infraestructura

El Programa Nacional Contigo cuenta con tres sedes, las que se ubican de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1
Sedes del Programa Nacional CONTIGO

LOCAL	DIRECCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
SEDE CENTRAL	Av. Paseo la República N° 3245	Lima	Lima	San Isidro
Unidad Territorial LIMA	Av. Nicolas de Piérola N° 616	Lima	Lima	Cercado de Lima
Unidad Territorial LA LIBERTAD	Calle Fray Bartolomé de las Casas N° 345 urb. San Andrés	La Libertad	Trujillo	Trujillo

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- 2.2. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 2.3. Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, Decreto Supremo que aprueba la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, creado por el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y modifica su denominación a “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO”.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 7 de 32

- 2.4. Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, modificado por el Decreto Supremo N°007-2016-MIMP, que establece la creación del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.
- 2.5. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 - 2030.
- 2.6. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 2.7. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 2.8. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza -CONTIGO.
- 2.9. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D0000005-2024-MIDIS/PNPSD-DE, que aprueba la conformación del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

El objetivo del Plan de continuidad Operativa es, establecer los mecanismos y procedimientos para garantizar la continuidad de la gestión operativa de la sede Central y las Unidades Territoriales del Programa CONTIGO, ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastres, originado por un fenómeno natural y/o inducido por acción humana, que pudiera interrumpir el servicio de entrega de la pensión no contributiva a los usuarios y el servicio de acompañamiento, restableciendo su operatividad en el menor tiempo posible.

El presente Plan está alineado al Objetivo Estratégico Institucional OEI.09 Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres y la adaptación al cambio climático y, a la Acción Estratégico Institucional AEI. 09.02. Centro de Operaciones de Emergencia operativo en el MIDIS.

3.2. Objetivos Específicos

- 3.2.1. Identificar las actividades críticas de la entidad que requieran ser ejecutadas de manera ininterrumpida y determinar los peligros a los que está expuesta la Sede Central del Programa CONTIGO.
- 3.2.2. Establecer e implementar la secuencia de acciones para la ejecución de las actividades críticas, que permitan garantizar la continuidad de las operaciones del Programa CONTIGO, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

4. IDENTIFICACION DE RIESGOS Y RECURSOS

El acontecimiento y consecuencia de desastres ocasionados por un fenómeno natural o provocados por acción humana, constituye un desafío en la gestión institucional, para prevenir los acontecimientos a través de una eficaz implementación de acciones de Gestión de Continuidad Operativa.

El Programa CONTIGO; ha conformado el Grupo Comando para Gestión de la Continuidad Operativa (GCGCO), que promueve acciones de respuesta a fin de preservar el logro de objetivo general: *“otorgar una pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, en todo el territorio nacional de forma progresiva, con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad de vida”*.

La elaboración del Plan de Continuidad Operativa del Programa CONTIGO, se orienta a garantizar la continuidad de las operaciones y servicios, ante un evento de gran magnitud o cualquier evento que pudiera interrumpir o generar inestabilidad en sus operaciones. Con esta acción se contribuye al cumplimiento de los procesos críticos definido en el Plan de Continuidad Operativa del MIDIS relacionados a promover la articulación territorial para la gestión de las prestaciones sociales complementarias y la gestión de la Continuidad de los servicios de los Programas adscritos al MIDIS.

Como parte de la identificación de los procesos críticos y sus actividades para ser ejecutadas de manera ininterrumpida se determinó que los peligros más frecuentes en los Programas Sociales son los sismos y las inundaciones, debido a que podrían desencadenar en la afectación de la infraestructura de las instalaciones, asimismo contempla la evaluación de riesgo y el análisis de impacto, asociado a la inhabilitación del local, corte de energía eléctrica, corte de agua potable, infraestructura y muebles de oficinas en mal estado, pérdidas de vidas, pérdidas de equipos informáticos, base de datos colapsada, vías de acceso inhabilitadas, entre otros.

4.1. Matriz de Riesgos

A través de la matriz de riesgos de continuidad operativa se puede visualizar, se identificarán los peligros que pueden ocasionar la interrupción prolongada en el funcionamiento de la Entidad, así como las vulnerabilidades a las que está expuesta enfocada en la estructura que podría colapsar ante la ocurrencia de los peligros identificados así como la afectación al personal de la entidad; ambos aspectos son evaluados cualitativamente tomando en cuenta la matriz de riesgos que a continuación se describe:

Tabla 2
Matriz de Riesgos

Peligro Muy Alto	Riesgo Alto	Riesgo alto	Peligro Muy Alto	Peligro Muy Alto
Peligro Alto	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Peligro Muy Alto
Peligro Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Peligro Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Alto

	Vulnerabilidad Baja	Vulnerabilidad Media	Vulnerabilidad Alta	Vulnerabilidad Muy Alta
--	---------------------	----------------------	---------------------	-------------------------

4.2. Identificación de Riesgos

Se ha identificado los principales eventos adversos que afectarían la operatividad del Programa CONTIGO, los cuales son:

Tabla 3
Eventos adversos generadores de crisis y desastres

Eventos Adversos		Afecta sede central	Requiere sede alterna
Geológicos	Sismo de gran magnitud y tsunami	SI Puede tener daños estructurales que ocasionen pérdida de vidas, heridos, daños y pérdidas de bienes.	SI
	Lluvias intensas	NO Puede generar inundaciones en las sedes de las unidades territoriales, así como desabastecimiento de agua y luz	NO
Eventos internos	Incendio Por corto circuito/ explosión	SI Ocasiona daños a la salud y bienes del programa.	SI
Eventos externos (inducidos)	Grave alteración del orden público	SI Ausencia de seguridad ocasionando atentados contra el personal.	NO
	Ataque informático	NO Violaciones de datos y amenazas cibernéticas.	NO
	Lluvias	NO Inundaciones, corto circuito.	NO
Otros eventos	Peligros de epidemia - pandemia	SI Declaratoria de emergencia, inmovilización social para evitar contagios.	NO

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

4.2.1. Sismo de gran magnitud en Lima y Callao

El escenario de sismo y tsunami para Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) en el año 2017, señala que los mayores registros históricos de impactos por sismos y tsunami en el país se han registrado en la costa central del Perú; estos sismos se originan en el borde occidental del país, debido al proceso de convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y la sudamericana (continental). El proceso de subducción genera sismo de diversas magnitudes y focos, ubicados a diferentes profundidades, todos asociados a la fricción de ambas placas (oceánica y continental), a la deformación cortical a niveles superficiales y a la deformación interna de la placa oceánica por debajo de la cordillera.

Asimismo, la ocurrencia de sismos de gran magnitud genera tres efectos secundarios que se presentan de manera frecuente: 1) tsunamis en zonas costeras, cuando el epicentro del sismo está asociado a zonas de

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 10 de 32

subducción, tal como se presenta en el borde occidental de América del Sur, 2) deslizamientos en áreas circundantes al epicentro con pendientes elevadas y 3) procesos de licuación de suelos (Tavera, 2014).

Ante este escenario el CONTIGO tendría que atender las siguientes necesidades:

- Las Unidades de Línea y las Unidades Territoriales deben continuar con el proceso de entrega de la pensión no contributiva a las/los usuarias/os del Programa CONTIGO.
- Implementar los Planes de Contingencia, según corresponda.
- Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restitución de la Infraestructura de la sede central y de las Unidades Territoriales, equipos informáticos, entre otros. De acuerdo al plan de contingencia.

4.2.2. Incendio

La ocurrencia de un incendio provoca efectos no deseados, produciendo lesiones personales por el humo, gases tóxicos y altas temperaturas, y daños materiales a las instalaciones, productos fabricados almacenados y edificios.

La clasificación de magnitud de incendios por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, han establecido 06 códigos para identificar el grado de un incendio:

- Código 0: Cuando el incendio es ligero y se controla de inmediato.
- Código 1: Cuando el fuego debe ser extinguido para frenar su avance.
- Código 2: Cuando el incendio está en progreso y se requiere el apoyo de más de una unidad de bomberos.
- Código 3: Cuando el incendio está fuera de control.
- Código 4: Cuando involucra una tragedia local, como el Incendio en Mesa Redonda de diciembre de 2001.
- Código 5: Cuando es una tragedia nacional, que involucra una cadena de desastres como un terremoto seguido de explosiones e incendios.

Ante la probabilidad de ocurrencia de un incendio en la sede central del Programa CONTIGO; que interrumpa los servicios, se ejecutarán acciones para asegurar las operaciones de entrega de la pensión no contributiva.

4.2.3. Grave alteración del orden público

Acción perpetrada por un grupo de personas que perturban el orden público ocasionando destrucción de bienes materiales, hurto, agitación y violencia. Si bien los grupos sociales o gremiales cuentan con el amparo del derecho de huelga, concentración, libre tránsito, entre otros, sin embargo, el abuso de estos derechos ocasiona en primer lugar, la destrucción de bienes públicos, la pérdida de los negocios y el bloqueo

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 11 de 32

del tránsito que afectan directamente a la venta y el consumo, a su vez, la inoperatividad de estructuras, como centros de producción y carreteras.

Los usuarios y aliados estratégicos del Programa CONTIGO, podrían verse afectados como consecuencia de conflictos sociales, que desencadenen en destrucción de inmuebles públicos, como municipalidades a nivel nacional y que no permitan la comunicación con las OMAPED, se hace necesario implementar los protocolos del Plan de Contingencia.

4.2.4. **Ataque informático**

Un ataque informático está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red institucional para robar, borrar, alterar, deteriorar, elimina o hacer inaccesible la información informática; para obtener un beneficio, por lo general de condición económica, causando un efecto negativo en la seguridad del sistema, lo cual puede inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático institucional.

4.2.5. **Epidemia – pandemia**

La epidemia es la propagación de una enfermedad contagiosa entre la población de una región y/o territorio de manera simultánea y que afecta a un gran número de personas. Esta al extenderse a más regiones, por la rapidez y cantidad se convierte en pandemia.

El Programa CONTIGO a consecuencia de una Epidemia o Pandemia, tiene que suspender las labores en las sedes del programa, para evitar el contagio y propagación masiva entre las/los servidoras/es civiles, considerando las Declaratorias de Estado de Emergencia, que emite el Gobierno Central y de Emergencia Sanitaria, que emiten las entidades competentes que dispongan un aislamiento social obligatorio (cuarentena) y que no permita cumplir con el desarrollo normal de las actividades programadas.

4.2.6. **Lluvias intensas**

Las que se derivan en inundaciones y movimientos en masa en la temporada de noviembre a mayo, se producen fenómenos hidrometeorológicos que afectan a la población expuesta que habita en cercanías a quebradas, ríos y zonas en niveles por debajo de un río, suelos inestables y otros, existiendo la probabilidad de que se afecte a una población aproximada de 3,512 596 usuarias/os, ubicadas/os en 1,719 distritos a nivel nacional.

Según informe presentado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) dando a conocer el Escenario de Riesgos por la presencia del fenómeno de la Niña, ocasionando Superávit de Lluvias para el verano 2025 (enero a marzo del 2025).

		PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS					Fecha de aprobación: 27/12/2024
					Página 12 de 32

Esta situación constituye una alerta para que el Programa tome las previsiones correspondientes, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades críticas.

4.3. Determinación del Nivel de Impacto

El nivel de impacto de un riesgo es una medida de las consecuencias negativas que podrían ocurrir si ese riesgo se materializa. Es un elemento fundamental en la evaluación de riesgos y en la priorización de las acciones a tomar.

En ese sentido para determinar el nivel de impacto de un riesgo implica evaluar las consecuencias potenciales de ese riesgo en términos de daños, pérdidas financieras, impacto en la reputación y otras consideraciones relevantes. Al cuantificar el impacto, se puede tomar decisiones informadas sobre cómo mitigar los riesgos y asignar recursos de manera eficiente.

A continuación, se incluye una breve caracterización de la amenaza y su relación con la activación del presente Plan de Continuidad Operativa.

Tabla 4
Análisis de impacto de la sede central del Programa CONTIGO

Unidad Orgánica del Programa CONTIGO	Impacto del evento adverso en desarrollo					
	Sismo de gran magnitud y tsunami -	Incendio	Grave alteración del orden público	Ataque informático	Lluvias intensas	Peligros de epidemia - pandemia
Dirección Ejecutiva	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO
Unidad de Operaciones y Transferencias	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO
Unidad de Acompañamiento	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO
Unidad de Asesoría Jurídica	MUY ALTO	ALTO	BAJO	BAJO	MUY ALTO	MEDIO
Unidad de Tecnologías de la Información	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO
Unidad de Administración	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO
Unidad de Comunicaciones e Imagen	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO	MEDIO

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 13 de 32

Las amenazas a las que está expuesto el Programa CONTIGO, ocasionan afectación en la sede central y las sedes de la UT Lima y la UT La Libertad, que podrían causar impacto negativo en el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos institucionales, específicamente, este impacto dañaría a las actividades críticas, así como a las diferentes unidades de apoyo involucradas en el desarrollo de sus funciones.

Asimismo, el impacto negativo estaría asociado a la inhabilitación del local, corte de energía eléctrica, corte de agua potable, infraestructura y muebles de oficinas, pérdidas de vidas, pérdidas de equipos informáticos, base de datos colapsada, bloqueo de vías, afectación a usuarios y a los integrantes de la cogestión del Programa.

4.4. Identificación de Recursos

El personal del Programa CONTIGO, para cumplir con la misión y los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2024-2030 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 060-2024-MIDIS, desarrolla actividades diarias en los diferentes locales ubicados en Lima Metropolitana y en el departamento de La Libertad, tal como se detalla en la Tabla 1.

5. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

5.1. Determinación de las Actividades Críticas

EL Grupo de Comando, en coordinación con la Alta Dirección, ha determinado cuatro procesos críticos indispensables para seguir cumpliendo con el objetivo misional del Programa, los cuales se detallan:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 14 de 32

Tabla 5
Identificación de Procesos Críticos del Programa CONTIGO

Proceso crítico	Dependencia	Actividad crítica
Gestión de la Entrega de la Pensión no Contributiva	Unidad de Operaciones y Transferencias	Afiliación y Mantenimiento de Padrón
		Transferencia y Entrega de la Pensión
		Gestión del cobro de la Pensión a través de personas autorizadas
Gestión del acompañamiento	Unidad de Acompañamiento	Conducción de la gestión de la articulación
		Conducción de la gestión de acompañamiento emocional
		Conducción del acompañamiento en territorio
Servicios de Tecnología de la información	Unidad de Tecnología de la Información	Funcionamiento de los sistemas de Información (SICONTIGO – Usuario Aliado)
		Operatividad del centro de datos y servicio de conectividad.
Gestión Informativa y de Comunicaciones	Unidad de Comunicación e imagen	Difusión de la programación de entrega de la Pensión no contributiva
		Difusión de la información a nivel del Programa y aliados estratégicos

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

5.2. Aseguramiento del Acervo Documentario

Para salvaguardar posibles efectos de amenazas potenciales, causadas en su mayoría por fenómenos naturales, se debe adoptar una serie de medidas de emergencia y poner en marcha estrategias que nos permita reducir los impactos ante la pérdida del acervo documentario.

Es recomendable, realizar copias de seguridad en aquellos documentos que por su valor requieran conservar.

Con la finalidad de preservar y proteger el acervo documental del Programa CONTIGO frente a posibles desastres, se están implementando medidas de conservación y fortalecimiento del sistema de archivo. Estas acciones incluyen, entre otras, lo siguiente:

- La ubicación del local de archivo se planifica considerando criterios de seguridad, situándolo en zonas alejadas de alto riesgo, como áreas cercanas a grifos, estacionamientos o zonas de derrumbes.
- La infraestructura de los locales se proyecta con materiales nobles y pisos de cemento o baldosas, cumpliendo con estándares de seguridad y durabilidad.
- Se están estableciendo medidas de seguridad, tales como la instalación de detectores de humo, luces de emergencia, extintores, botiquines, y el mantenimiento regular de instalaciones eléctricas y luminarias.
- Se respetan las distancias establecidas por el Archivo General de la Nación (AGN), asegurando pasadizos centrales de 1.00 m y auxiliares de 60 cm.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 15 de 32

- Los documentos físicos se organizan en cajas archiveras codificadas, almacenadas en estanterías metálicas que evitan el contacto directo con el suelo.
- Se trabaja en la implementación de controles ambientales que permitan la medición y regulación de la temperatura y la humedad relativa en los repositorios.
- No se utiliza ni se prevé el uso de sótanos o azoteas como repositorios documentales; además, se asegura que las estanterías mantengan una distancia mínima de 15 cm entre el piso y la primera balda.
- Se dispone de un sistema alternativo de respaldo digital del archivo como soporte al sistema informático, lo cual refuerza la protección de la información.

Actualmente, el archivo central se encuentra en proceso de implementación en el piso 14 de las instalaciones, atendiendo progresivamente los requisitos normativos y técnicos. Asimismo, se está desarrollando un plan integral de prevención y recuperación de documentos ante posibles siniestros, garantizando la continuidad operativa y la preservación del acervo documental en el mediano y largo plazo.

Asimismo, los documentos son emitidos por las unidades orgánicas del Programa CONTIGO a través del Sistema de Gestión Documental, el cual cuenta con copia de respaldo.

5.3. Aseguramiento de la Infraestructura de TI y Sistemas de Información

Los sistemas de información del Programa CONTIGO, son un recurso informático que está conformado por un conjunto de datos almacenados en Base de Datos, que permiten el acceso a ello utilizando aplicaciones en línea en la nube (web) y aplicaciones para dispositivos móviles, a través de las aplicaciones se realiza el registro del conjunto de datos. Por lo tanto, en cumplimiento del Manual de Operaciones del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO, la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) es la encargada de velar por los activos informáticos relacionado con la infraestructura tecnológica, base de datos y aplicaciones alojados en el Centro de Datos del Programa CONTIGO.

La Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), deberá implementar planes y/o procedimientos para la recuperación técnica de los servicios informáticos, ante la ocurrencia de un desastre o evento de gran magnitud, para ello se requerirá la habilitación de los servicios informáticos necesarios para desarrollar los procesos críticos identificados a fin de continuar con las operaciones del programa. Asimismo, la UTI gestionará conjuntamente con las unidades responsables de los procesos críticos, la identificación de los sistemas de información mínimo para la continuidad de las operaciones ante un evento de gran magnitud.

Así también, se plantea la adquisición de un grupo electrógeno para el funcionamiento continuo del centro de datos y así evitar la interrupción de los procesos de carga y consulta de información, así como los procesos de atención al público usuario en modo remoto a nivel nacional.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 16 de 32

5.3.1. Aseguramiento de la Base de Datos mediante ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000139-2024-MIDIS/PNPDS-DE (29OCT2024), se aprueba el Plan N° 12-2024-MIDIS/PNPDS-DE, denominado "Plan de Contingencia y Recuperación de los Servicios Informáticos del Centro de Datos de la Sede Central del Programa CONTIGO".

5.4. Aseguramiento de Bienes

La Coordinación de Abastecimiento conforme a lo requerido en el artículo 90° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, elaborará en Plan de Aseguramiento con la finalidad de brindar protección a los bienes del Programa frente a supuestos de pérdida, destrucción parcial o total o contingencias similares como consecuencia de la ocurrencia de siniestros y/o casos de emergencia como las mencionadas en el numeral 4.1 del Presente Plan.

5.5. Aseguramiento los recursos humanos

La Coordinación de Recursos Humanos establece estrategias de seguridad y prevención en concordancia con las disposiciones emitidas por las entidades de control de seguridad (CENEPRED, INDECI) y normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Adoptando así, mecanismos de seguridad y prevención destinados a reducir los efectos que puedan producir situaciones de emergencia y a minimizar daños a los servidores públicos y/o activos físicos.

En ese contexto, se debe considerar la implementación de las siguientes condiciones de seguridad en la sede central y las unidades territoriales:

- Implementación de sistema contra incendios (sede central y Unidades Territoriales).
- Ubicación de extintores de manera estratégica.
- Acondicionamiento del sistema eléctrico según las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, Código Eléctrico Nacional y de Defensa Civil.
- Vías de evacuación, corredores libres de obstáculos, estantes mayores a 1.80 de altura anclados.
- Señalización de seguridad de dimensiones y características reglamentarias NTP 399.10-1 señales de seguridad.
- Sistema sanitario acondicionado según las normas del R.N.E.
- Luces de emergencia distribuidas estratégicamente.

5.6. Aseguramiento de la ejecución de las fases presupuestales para la transferencia y pago del padrón a favor de los usuarios del Programa

5.6.1. CONTABILIDAD

La Coordinación de Contabilidad y Finanzas establece estrategias de seguridad y prevención en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1438

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 17 de 32

SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD, en el cual emite procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público.

En el supuesto que puedan producir situaciones de emergencia en el cual ponga en riesgo la transferencia del padrón a las cuentas de los usuarios del Programa.

- En aras de efectuar las acciones conducentes al reconocimiento, medición, registro y procesamiento de los hechos económicos de la entidad se debe considerar la implementación de las siguientes condiciones de seguridad:
- El contador con la autorización del jefe de Administración debe establecer un lugar diferente al domicilio fiscal, el cual se configurará como Sede provisional para la realización de las operaciones financieras, presupuestales y contables.
- En la Sede provisional se realizará la certificación de crédito Presupuestal, el compromiso y devengado en la web-SIAF, el padrón que corresponda pagar.
- En coordinación con el implantador del MEF, se solicitará autorización para configurar la Sede provisional como Sede para realizar la transmisión de los procesos financieros – presupuestales del SIAF.
- A través del Jefe de la Unidad de Administración se debe coordinar con UTI para que efectúe con regularidad copias de seguridad de la data del SIAF, los mismos que deben estar correctamente protegidas y resguardar en dispositivos magnéticos externos (USB, discos duros externos, etc).

5.6.2. TESORERÍA

La Coordinación de Tesorería ejecuta los pagos de las obligaciones legalmente contraídas por la institución, dentro de los plazos y conforme a las normas y procedimientos establecidos por el ente rector, observando los estándares de integridad establecidos para el Sector Público a través de la normativa aplicable.

- En caso de contingencia, para continuar con el proceso de transferencia, la Coordinación de Tesorería deberá realizar lo siguiente:
- Coordinar con la Unidad de Tecnología e Informática de la entidad, quienes brindan el soporte informático para la entrega oportuna del expediente de pago.
- Coordinar con el MEF quienes brindarán el acceso a la plataforma SIAF para el registro administrativo de la fase girado.
- Coordinar con los responsables de cuentas bancarias para la autorización de giros y firma de las cartas órdenes.
- Coordinar con el Banco de la Nación para la validación de las firmas físicas adjuntas en las cartas órdenes y la ejecución de pagos.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 18 de 32

5.7. Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas.

Según los roles y funciones de las unidades de organización del Programa CONTIGO, se constituye el Grupo de Trabajo que es el responsable de implementar y dirigir la Gestión de la Continuidad Operativa, en la unidad Orgánica que tengan funciones afines a los procesos críticos identificados, función de su estructura orgánica y la complejidad de sus operaciones y servicios.

De acuerdo a los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres Niveles de Gobierno”, se tiene las siguientes instancias involucradas en la gestión de la continuidad operativa:

- Titular del Programa CONTIGO
- Unidad de Operaciones y Transferencias
- Grupo de Comando

Asimismo, las responsabilidades de estas instancias están contenidas en el numeral 6.1 de la Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres Niveles de Gobierno”.

En ese sentido, a fin de gestionar adecuadamente, el desarrollo de las actividades críticas a continuación se detalla los roles identificados y sus responsabilidades:

Tabla 6
Roles y responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas del Programa CONTIGO

Rol	Responsabilidades
Titular del Programa CONTIGO	▪ Aprobar la activación del Plan de Continuidad Operativa ▪ Asegurar los recursos necesarios, incluyendo el presupuesto para la implementación del Plan de Continuidad Operativa del Programa CONTIGO.
Unidad de Operaciones y Transferencias	▪ Convocar al Grupo de Comando ▪ Comunicar a los miembros del Grupo de Comando el cumplimiento de acciones previstas, así como cualquier situación no contemplada que repercuta en el éxito de la continuidad operativa. ▪ Coordinar la ejecución de los ejercicios para validar el funcionamiento del Plan de continuidad Operativa. ▪ Coordinar la integración de la gestión de la Continuidad Operativa a la cultura organizacional.
Grupo de Comando	▪ Comunicar la activación y desactivación del Plan de Continuidad Operativa ▪ Ejecutar el plan de continuidad operativa en el momento que se comuniquen su activación. ▪ Mantener comunicación constante durante la gestión de crisis y la ejecución del plan de continuidad operativa. ▪ Reportar al Presidente del Grupo de Comando el estado de recuperación de las actividades críticas de los órganos y unidades orgánicas a los que pertenecen.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 19 de 32

Rol	Responsabilidades
	▪ Monitorear la ejecución del PCO. ▪ Participar en la realización de las pruebas de continuidad operativa.

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

5.7.1. Conformación del Grupo Comando

Para el correcto desarrollo de las actividades relacionadas a la continuidad operativa en el Programa CONTIGO, se ha conformado el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa, donde se detalla a continuación:

Tabla 7
Conformación del Grupo Comando del Programa CONTIGO

Cargo	Titular
Presidente el Grupo de Comando de Programa CONTIGO	Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias
Miembros del Grupo de Comando	Representante de la Unidad de Operaciones y Transferencias
	Representante de la Unidad de Tecnologías de la Información
	Representante de la Unidad de Comunicación e Imagen
	Representante de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
	Representante de la Unidad de Administración
	Representante de la Unidad de Acompañamiento

Fuente: RDE N° D000005-2024-MIDIS/PNPDS-DE de fecha 16/01/2024

5.7.2. Cadena de mando para la gestión de la continuidad operativa de los procesos

La cadena de mando, se establece ante la ausencia del titular, de ser necesario. Esta puede modificarse durante la fase de evaluación post desastres en base a las disposiciones de la máxima autoridad del sector. Para el presente plan del Programa CONTIGO, se dispone la siguiente cadena de mando:

Tabla 8
Cadena de Mando del Programa CONTIGO

1	Director/a Ejecutivo/a del Programa CONTIGO	Titular
2	Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias	Alterno 1
4	Jefe de la Unidad de Acompañamiento	Alterno 2

5.8. Requerimientos

5.8.1. Requerimientos de Personal

Para dar continuidad a las actividades críticas identificadas, se convocará al personal idóneo que se requiere su presencia física para el desarrollo de las actividades críticas, esta acción se efectuará en el caso que la infraestructura haya sido afectada. Para las modalidades del funcionamiento las unidades orgánicas convocadas a mantener la continuidad operativa bajo la modalidad mixta y presencial, según corresponda y según la naturaleza del evento.

5.8.2. Requerimiento de material, equipo y recursos informáticos

Son aquellos mobiliarios y bienes mínimos requeridos para facilitar las labores de las actividades críticas previamente identificadas.

Tabla N° 9
Recursos del Programa CONTIGO

ACTIVIDADES CRÍTICAS	RECURSOS HUMANOS			APLICATIVO INFORMÁTICO	EQUIPO /MATERIALES	INSTALACIÓN
	PUESTO	CANTIDAD	MODALIDAD			
Gestión de la Entrega de la Pensión no Contributiva		7				
Afiliación y verificación de usuarios	Director/a Ejecutivo/a	1	Presencial	Software Ofimático y reuniones virtuales	Laptop, PCs, celulares, materiales de oficina	Oficina y Zona de Intervención
Servicios de entrega de subvención	Jefe/a de la Unidad de Operaciones y Transferencias	1	Mixto			
	Jefe/a de la Unidad de Tecnologías de la Información	1				
	Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones e Imagen	1				
	Coordinador/a de la Unidad de Operaciones y Transferencias	1				
	Analista	1				
	Administrativo	1				
Gestión de Acompañamiento		5				
Promoción de la identificación de usuarios afectados para el acceso a servicios de emergencia que brinda el Estado.	Director/a Ejecutivo/a	1	Remoto	Software Ofimático y reuniones virtuales	Laptop, PCs, celulares, materiales de oficina	Oficina y Zona de Intervención
	Jefe/a de la Unidad de Acompañamiento	1				
	Especialista I de acompañamiento	2		Mensajería Instantánea		
	Especialista I de articulación	2				
	Especialista III de Acompañamiento	1				
	Especialista III de articulación	1				
	Asistente Técnico	1				

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 21 de 32

ACTIVIDADES CRÍTICAS	RECURSOS HUMANOS			APLICATIVO INFORMÁTICO	EQUIPO /MATERIALES	INSTALACIÓN
	PUESTO	CANTIDAD	MODALIDAD			
	Asistente Administrativo	1				
Gestión de Servicios Tecnológicos		2				
Funcionamiento de los sistemas de Información (SICONTIGO –)	Jefe (a) de la Unidad de Tecnologías de la Información	1	Remoto	Software Ofimático y reuniones virtuales	Laptop, PCs, celulares, materiales de oficina	Oficina
Operatividad del centro de datos y servicio de conectividad.	Especialista en plataformas de tecnologías de la Información	1				
Gestión Informativa y de Comunicaciones		2				
Difusión de la programación de entrega de la pensión no contributiva	Jefe (a) de la Unidad de Comunicación e Imagen	1	Remoto	Software Ofimático y reuniones virtuales	Laptop, PCs, celulares, materiales de oficina	Oficina
Difusión de la información a nivel del Programa y Aliados estratégicos	Especialista e plataformas de comunicación e imagen	1		Mensajería Instantánea		

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

5.8.3. Requerimiento Presupuestal

Para el financiamiento de las actividades identificadas en el presente plan, se ejecutará con el presupuesto asignado al Programa CONTIGO a través de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, quien realizará las modificaciones presupuestarias necesarias de manera coordinada con Dirección Ejecutiva y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para asegurar la disponibilidad de recursos para atender la Gestión del Riesgo de Desastres en especial la de Continuidad Operativa

5.9. Determinación de la sede Alterna de Trabajo

En el escenario que la Sede Central ubicada en Av. Pase de la República N° 3245 piso 12, 13, 14 y 15 - San Isidro, sufra daños que dificulten operar en condiciones adecuadas, y con el propósito de asegurar la continuidad operativa de la entidad con el menor tiempo de interrupción se debe identificar con anticipación por lo menos una instalación sede alternativa donde se desplazaría el Programa (incluye sedes de unidades territoriales). Para lo cual se deberá realizar las coordinaciones para que las potenciales sedes alternativas estén preparadas a fin de disponer la implementación necesaria una vez ocurrido el evento adverso.

5.9.1. Sede alterna:

Se ha identificado dos alternativas para la implementación de la sede alterna que permitirán la toma de decisiones de la Alta dirección del Programa CONTIGO, así como restablecer los procesos críticos que no puedan realizarse en la modalidad de trabajo remoto. Dicha sede podrá albergar al personal de modalidad de trabajo presencial del Programa CONTIGO.

Las sedes alternas son las siguientes:

Tabla N° 10
Sedes Alternas del Programa CONTIGO

Alternativa	Dirección	Responsable de la Administración
Alternativa	Sede Central del MIDIS Ubicación: Av. P.º de la República 3101, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima	OGA

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

5.9.2. Plataforma virtual:

La plataforma virtual es habilitada por la Unidad de Tecnologías de Información del Programa CONTIGO, en base a los recursos disponibles, permitiendo el acceso de manera remota a los equipos de cómputo, con la finalidad de continuar con la normal ejecución de las actividades desde cualquier lugar que se encuentren, flexibilizando el levantamiento de las actividades críticas y continuar con las funciones establecidas. El Programa cuenta con Intranet, una herramienta de trabajo virtual.

5.10. Activación del Plan de Continuidad Operativa

Para la activación del PCO del Programa CONTIGO, se motiva ante la ocurrencia de un evento adverso con el fin de continuar brindando los servicios y desarrollando las actividades del programa. La activación del PCO estará a cargo del Titular de la Institución (Director Ejecutivo) por recomendación del Grupo de Comando.

La activación del PCO se plantea ante el supuesto que un evento adverso afecte la sede central (San Isidro), causando la interrupción prolongada de las operaciones, por lo que se plantea los siguientes procedimientos:

Tabla N° 11
Acciones para la Activación del PCO del Programa CONTIGO

Supuesto	Acciones
Ante un evento que afecte la sede central del Programa Contigo - San Isidro.	• Ocurrencia del Evento.
	• La Unidad de Administración evalúa la afectación de la sede central, determinando su utilidad para las labores del personal
	• La Unidad de Tecnologías de la Información realiza la evaluación de la afectación a la plataforma tecnológica del Programa CONTIGO.
	• La Coordinación de Recursos Humanos evalúa la afectación del evento al personal.
	• El jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias convoca al Grupo de Comando para evaluar la Activación del PCO.
	• El Grupo de Comando propone a la Dirección Ejecutiva la Activación del PCO.
	• La Dirección Ejecutiva activa el PCO.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 23 de 32

Supuesto	Acciones
Ante un evento que inutilice la sede central San Isidro, sede UT Lima y sede UT La Libertad.	• Adecuación de la sede operativa para albergar el funcionamiento de los servicios afectados.
	• Ocurrencia del Evento.
	• La Unidad de Administración determina la inutilidad de la sede central, sede UT Lima y sede UT La Libertad.
	• La Unidad de Tecnologías de la Información realiza la evaluación de la afectación a la plataforma tecnológica del Programa CONTIGO.
	• La Coordinación de Recursos Humanos evalúa la afectación del evento al personal.
	• El jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias convoca al Grupo de Comando para evaluar la activación del PCO.
	• El Grupo de Comando propone a la Dirección Ejecutiva la activación del PCO.
	• La Dirección Ejecutiva Activa el PCO y dispone la implementación de la sede alterna.

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

5.11. Activación y desactivación de la Sede Alterna.

A continuación, se detalla sobre las acciones para la activación y desactivación de la sede alterna, posterior a la activación del PCO:

5.11.1. Activación de la sede alterna

Determinada la inhabilitación de las sedes de Lima Metropolitana por la Unidad de Abastecimiento como resultado de la inspección rápida realizada a las sedes, se procederá con lo siguiente:

- El Jefe de la Oficina de Administración dispone que la Coordinación de Abastecimiento realice las contrataciones y/o adquisiciones del mobiliario, equipos y servicios para la implementación de la sede alterna.
- El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información dispone la instalación de los equipos de cómputo y comunicación, así como la conexión a internet.
- El Coordinador de Recursos Humanos dispone que se determine la disponibilidad del personal encargado de la actividad crítica.

5.11.2. Desactivación de la sede alterna

Teniendo en cuenta la temporalidad de la sede alterna, la desactivación de la misma estará supeditada a la ejecución de las siguientes actividades:

- Evaluación estructural y detallada de la infraestructura de las sedes del Programa Contigo.
- El Jefe de la Unidad de Administración dispone que la Coordinación de Abastecimiento realice la contratación e habilitación del local para el traslado del funcionamiento de la actividad crítica e implementación progresiva de las demás unidades de organización.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 24 de 32

- El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información dispone la instalación de los equipos de cómputo y comunicación, así como la conexión a internet.

Cumplidos los puntos precedentes El Grupo de Comando recomienda a la Titular del Programa Contigo la desactivación del Plan de Continuidad Operativa, posterior a ello El Jefe de la Unidad de Administración dispone el retiro del equipamiento de la sede alterna.

5.12. Desarrollo de las actividades críticas.

Se detalla las actividades críticas identificadas:

Tabla N° 12
Desarrollo de actividades del PCO del Programa CONTIGO

Proceso crítico	Dependencia	Actividad crítica
Gestión de la Entrega de la Pensión no Contributiva	Unidad de Operaciones y Transferencias	Afiliación y Mantenimiento de Padrón
		Transferencia y Entrega de la Pensión
		Gestión del cobro de la Pensión a través de personas autorizadas
Gestión del acompañamiento	Unidad de Acompañamiento	Conducción de la gestión de la articulación
		Conducción de la gestión de acompañamiento emocional
		Conducción del acompañamiento en territorio
Servicios de Tecnología de la información	Unidad de Tecnología de la Información	Funcionamiento de los sistemas de Información (SICONTIGO – Usuario Aliado)
		Operatividad del centro de datos y servicio de conectividad.
Gestión Informativa y de Comunicaciones	Unidad de Comunicación e imagen	Difusión de la programación de entrega de la Pensión no contributiva
		Difusión de la información a nivel del Programa y aliados estratégicos

6. CRONOGRAMA DE EJERCICIOS DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA

Buscando validar el Plan de Continuidad Operativa del Programa CONTIGO, ante la ocurrencia de un evento que impida el normal funcionamiento de la entidad, se plantea el siguiente cronograma de ejercicios en la etapa de preparación el cual iniciará al día siguiente de aprobado el presente Plan por la Dirección Ejecutiva:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 25 de 32

Tabla N° 13
Cronograma de Ejercicios del PCO del Programa CONTIGO

Objetivo	Actividades	I Trim estre	II Trimestre	Responsable
Asegurar la conducción y monitoreo de la continuidad operativa del Programa CONTIGO.	Capacitar y entrenar al personal que integra el Grupo de Comando para la Continuidad Operativa.	X		Secretaria Técnica
	Capacitar en Continuidad Operativa al Equipo de Trabajo.	X		Secretaria Técnica
Identificar los servicios críticos del Programa CONTIGO y las actividades a desarrollar para la continuidad de las prestaciones sociales que se brindan.	Efectuar cronograma para ejercicios de simulación	X		UOT/ UAC/ UA/ Secretaria Técnica
	Realizar ejercicios de simulación del Plan de Continuidad Operativa.		X	UOT/ UAC/ UA/ Secretaria Técnica
	Identificar lecciones aprendidas al término de los ejercicios de simulacros		X	UOT/ UAC
Determinar e identificar los recursos (humanos, materiales) necesarios para ejecutar los Servicios Críticos.	Efectuar pruebas de contingencia de los sistemas informáticos		X	UTI
	Identificar recursos materiales necesarios para la continuidad de los servicios críticos.		X	UPPM /UA /UTI

Fuente: Elaboración de la Unidad de Operaciones y Transferencias – PNPDS CONTIGO

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 26 de 32

7. ANEXOS

Anexo N° 01: Plan de Recuperación de los servicios informáticos.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000139-2024-MIDIS/PNPDS-DE (29OCT2024), se aprueba el Plan N° 12-2024-MIDIS/PNPDS-DE, denominado "Plan de Contingencia y Recuperación de los Servicios Informáticos del Centro de Datos de la Sede Central del Programa CONTIGO". El Objetivo General de este Plan es: *“Permitir garantizar la continuidad operativa de los servicios informáticos en la sede central del Programa CONTIGO, ante eventos que puedan alterar su funcionamiento, restableciendo las funcionalidades en el menor tiempo posible, a través de la aplicación de procedimientos, actividades requeridas para dar respuesta de forma inmediata y para recuperar la funcionalidad normal de servicios informáticos”.*

Asimismo, se alinea al Plan de Continuidad Operativa Institucional; debido a que uno de sus objetivos específicos contempla lo siguiente: *“En caso de interrupción, establecer las estrategias adecuadas para asegurar la continuidad operativa de los servicios informáticos del centro de datos ubicado en la sede central del Programa CONTIGO.”*

Por lo expuesto, se incorpora como anexo al presente, los documentos señalados en los párrafos precedentes.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 27 de 32

Anexo N° 02: Procedimiento para la convocatoria del personal involucrado en la ejecución de la actividad crítica.

Se procede a la activación el Plan de Continuidad Operativa, a través de la comunicación que realiza la Dirección Ejecutiva de la entidad, producto de la evaluación realizada por el Grupo de Comando, donde se procede a la convocatoria, la cual debe ser llevada a cabo utilizando los medios de comunicación más adecuados.

Canales de Comunicación

Es un elemento primordial en el Plan de Continuidad Operativa el uso de las comunicaciones, principalmente en una emergencia o desastres, donde los colaboradores deben ser capaces de comunicarse entre sí, por medios comúnmente utilizados o medios alternos. Estas comunicaciones se efectúan a través de radio VHF, telefonía móvil o fija, así como mensaje de voz y datos.

Para realizar las comunicaciones se tiene disponible los siguientes canales:

- **Radio:** Es la tecnología que posibilita la transmisión de señales mediante la modulación (de su frecuencia o amplitud) de ondas electromagnéticas. Estas ondas no requieren un medio físico de transporte, por lo que pueden propagarse a través del vacío.
- **Teléfono Móvil:** La La Dirección Ejecutiva, así como los jefes de unidades y coordinadores de las unidades orgánicas cuentan con equipos móviles smartphone o sistemas Android que integran servicios de correo electrónico móviles, libreta de direcciones, mensajería instantánea (WhatsApp, Telegram, Signal), entre otros servicios.
- **Correo electrónico y plataformas internas:** Uso de intranet y correo institucional para la publicación de boletines digitales con información clave sobre la situación y acciones a tomar.

De esta forma, se tomaría conocimiento de manera oportuna de los peligros y emergencias, del alcance del daño, iniciando las disposiciones para su atención inmediata a través de las coordinaciones para la movilización del recurso humano, la logística permitiendo dar continuidad a las operaciones del Programa.

FLUJO DE LA COMUNICACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA

En la conducción de las emergencias es importante precisar que la gestión de la información y la comunicación para la toma de decisiones se procesarán en el Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerios de Inclusión Social (COES – MIDIS), quienes reportarán al GTGRD-PNPDS CONTIGO.

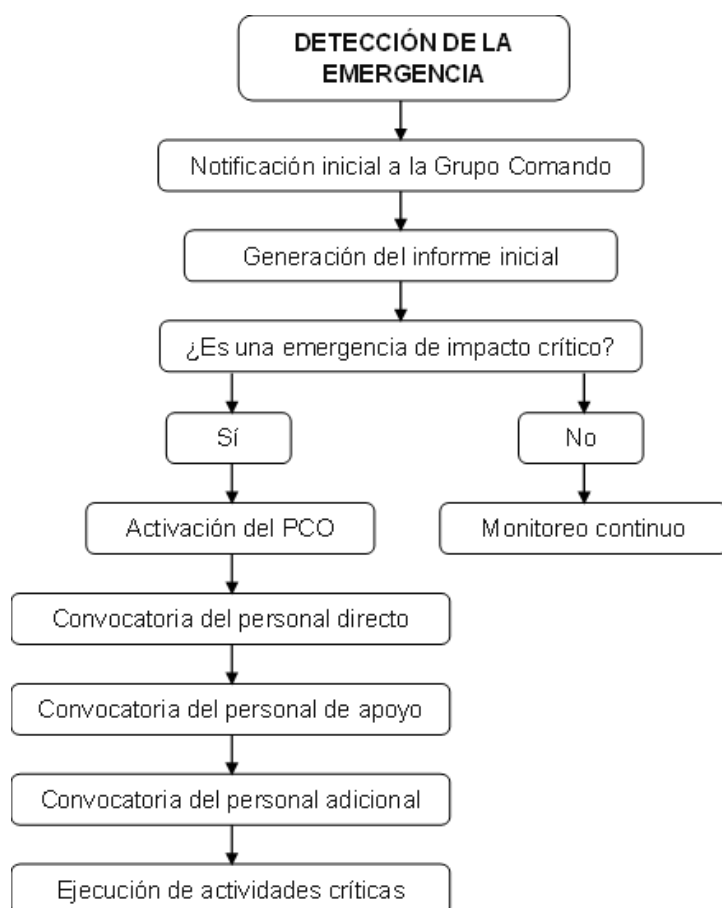
Dicha comunicación se procederá a través de mensajes claros y sencillos teniendo en cuenta la activación del Plan de Continuidad Operativa. Para lo cual se activarán en manera simultánea en dos momentos específicos:

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 28 de 32

- **Primer Momento (Reporte Inicial):** Esta acción se realizará al interior de la entidad. En su defecto cuando la acción de comunicación se establece con las unidades territoriales y/o sectores se denominará “Protocolos de Comunicación”.
- **Segundo momento (Procedimiento de Convocatoria):** Activado el Plan de Continuidad Operativa, se procede a la convocatoria del personal idóneo en la ejecución de las actividades críticas considerando la aplicación del Rombo de Movilización de Emergencias mediante radio o mensaje de texto o cualquier otro medio que permita su comunicación. Estos procedimientos de convocatorias constituyen cadenas de activación en los diferentes niveles de la organización.

Se refleja en el siguiente diagrama de flujo:

Esquema de Comunicación de Emergencia del Programa CONTIGO



	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 29 de 32

Anexo N° 03: Directorio del Grupo Comando.

Nº	CARGO	TITULAR ALTERNO	NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO
01	Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias	Presidente del Grupo de Comando	HECTOR ALCALDE HUAMAN	halcalde@contigo.gob.pe
02	Coordinador de la Unidad de Operaciones y Transferencias	Integrante	YURI FRANK ALVAREZ TORRES	yalvarez@contigo.gob.pe
03	Especialista de la Unidad de Tecnologías de la Información	Integrante	SAÚL MATEO PÉREZ VEGA	sperez@contigo.gob.pe
04	Especialista de la Unidad de Comunicación e Imagen	Integrante	JENNIFER ZENaida RAMIREZ SANTILLANA	jramirez@contigo.gob.pe
05	Especialista de la Unidad Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Integrante	JORGE ARMANDO ARCE HAYA	jarce@contigo.gob.pe
06	Especialista de la Unidad de Administración	Integrante	VÍCTOR RAMÓN HUALTIBAMBA CABRERA	vhualtibamba@contigo.gob.pe
07	Especialista de la Unidad de Acompañamiento	Integrante	CHRYSTOL MERYL AMAYA BORDA	camaya@contigo.gob.pe

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 30 de 32

Anexo N° 04: Organización para el desarrollo de la actividad crítica.

Ante el escenario de impacto de un evento adverso, la organización y desarrollo de las actividades críticas estará a cargo de cada una de las unidades responsables en coordinación con el Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO teniendo en cuenta la cadena de mando.

Cadena de Mando del Programa CONTIGO

1	Director/a Ejecutivo/a del Programa CONTIGO	Titular
2	Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias	Alternó 1
4	Jefe de la Unidad de Acompañamiento	Alternó 2

A continuación, se detallan las actividades críticas y la unidad a cargo de la organización y desarrollo de la actividad:

Proceso crítico	Dependencia	Actividad crítica
Gestión de la Entrega de la Pensión no Contributiva	Unidad de Operaciones y Transferencias	Afiliación y Mantenimiento de Padrón
		Transferencia y Entrega de la Pensión
		Gestión del cobro de la Pensión a través de personas autorizadas
Gestión del acompañamiento	Unidad de Acompañamiento	Conducción de la gestión de la articulación
		Conducción de la gestión de acompañamiento emocional
		Conducción del acompañamiento en territorio
Servicios de Tecnología de la información	Unidad de Tecnología de la Información	Funcionamiento de los sistemas de Información (SICONTIGO – Usuario Aliado)
		Operatividad del centro de datos y servicio de conectividad.
Gestión Informativa y de Comunicaciones	Unidad de Comunicación e imagen	Difusión de la programación de entrega de la Pensión no contributiva
		Difusión de la información a nivel del Programa y aliados estratégicos

La unidad a cargo de la organización y desarrollo deberá mantener comunicación permanente con el titular del Grupo de Comando para la Gestión de la Continuidad Operativa del Programa, informando sobre el desarrollo de cada una de las actividades críticas frente a un evento adverso.

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS				Fecha de aprobación: 27/12/2024
				Página 31 de 32

Anexo N° 05: Sistema de Comunicaciones de emergencia

Las comunicaciones se realizarán mediante la utilización de la telefonía móvil de acuerdo al siguiente orden de prelación por: (i) Mensaje por aplicación (ii) Mensaje telefónico, (iii) Llamada y (iv) Mensaje vía correo electrónico.

En caso se inhabilite la telefonía móvil convencional, se utilizará la comunicación mediante la Red Especial de Comunicaciones en Situaciones de Emergencia RECSE para difundir la comunicación interna. (Las indicaciones serán brindadas desde los números móviles de los encargados de las actividades establecidas)

Para la comunicación con el COE MIDIS y otras instituciones se considera la adquisición de las radios de frecuencia ultra alta –UHF.

Anexo N° 06: Cronograma de Implementación de la Gestión de la Continuidad Operativa.

Como parte de la implementación de la gestión de la continuidad operativa se propone la ejecución de las siguientes actividades:

Ítem	Actividad	Responsable	Indicador	Año 1				Año 2			
				Trimestres				Trimestres			
				1	2	3	4	1	2	3	4
1	Evaluación de la necesidad de contar con un centro de datos	Unidad de Tecnologías de la Información	Reporte a la DE								
Ítem	Actividad	Responsable	Indicador	Año 1				Año 2			
				Trimestres				Trimestres			
				1	2	3	4	1	2	3	4
	alterno y/o de contingencia.										
2	Evaluación de la necesidad de contar con grupo electrógeno.	Coordinación de Abastecimiento	Reporte a la DE								
3	Presentación de Cronograma de digitalización con valor legal.	Unidad de Administración - Archivo	Reporte a la DE								
4	Optimización de los sistemas de seguridad y contra incendios	Coordinación de Abastecimiento	Reporte a la DE								
5	Capacitación para el restablecimiento de las actividades críticas y difusión de la gestión de la continuidad operativa.	Unidades de organización Misionales	Reporte a la DE								